



Informe Sector Privado II Ronda Centroamericana

PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE PANAMÁ

CONTENIDO

Grupos Técnicos siguientes:

1. Facilitación del Comercio
2. Grupo Técnico Arancelario
3. Propiedad Intelectual
4. Reglas de Origen
5. Comité Centroamericano de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
6. Coordinadores de los Grupos Técnicos de Registros
7. Comité Aduanero



1. Grupo Técnico de Facilitación de Comercio (GTFC)

1. Plan de implementación regional de la ECFCC-2023

a. Seguimiento a la Guía Técnica de Declaración Anticipada Obligatoria

Los países acordaron trasladar el desarrollo del taller regional para la validación de la guía técnica informática para el plan de trabajo 2026 de la ECFCC-2023.

b. Seguimiento a la Hoja de Ruta de la Gestión Coordinada de Fronteras:

Se informó sobre las coordinaciones logísticas y administrativas para llevar a cabo los talleres virtuales y presenciales para la revisión y validación técnica del Modelo en el mes de octubre y noviembre respectivamente.

2. Planes de implementación nacional:

- a. Los documentos explicativos de Nicaragua, Costa Rica Panamá, en proceso de diagramación.
- b. Guatemala, Honduras, El Salvador se incluirán a través de una asistencia técnica, indicadores de impacto en sus Planes Nacionales
- c. Panamá realizará un evento de lanzamiento de su Plan Nacional de Facilitación del Comercio, en el mes de noviembre en el marco de la reunión del COMIECO.

3. Fortalecimiento de los Comités Nacionales de Facilitación de Comercio:

a. Seguimiento a las acciones con relación Reform Tracker Regional.

La UNCTAD presentó avances en el *Reform Tracker Regional* relativo a la estructura y organización de la información que se está incorporando en la herramienta coordinación con la SIECA.

4. Actividades informativas

a. Lanzamiento de la primera Fase de la II edición del ETD.

La SIECA informó, que se ha realizado el seguimiento para la búsqueda de financiamiento de la II edición del ETD a través de un cooperante identificado, por lo que se estará informando oportunamente el avance correspondiente.

b. Seguimiento de la asistencia técnica para el diseño del sistema de notificaciones y alertas de Trazabilidad de la carga.

La SIECA informó que la Asistencia Técnica se encuentra en fase administrativa.

c. Fortalecimiento de capacidades en el marco del programa de Integración Logística Aduanera (PILA).

La SIECA informó, que se han realizado acercamientos con los países en el marco del programa PIF y PILA, con el objetivo de identificar requerimientos en el marco del fortalecimiento de capacidades.



2. Grupo Técnico Arancelario

Solicitud realizada por Guatemala sobre el criterio de clasificación para el producto: “APPLE STUDIO DISPLAY STD 27” “5k CAM/SPEAK FIXED STAND” (8528.52.12.00)

- **Solicitud de Guatemala en la reunión celebrada el 18 de agosto de 2025.**

Honduras remitió su criterio de clasificación en el inciso arancelario 8528.52.12.00.

El Salvador y Panamá lo clasifica en el inciso arancelario 8528.52.19.00. Sin embargo.

Este caso se encuentra pendiente de alcanzar consenso en la solicitud de criterios de clasificación arancelaria.

Solicitud realizada por Honduras sobre la apertura arancelaria para el producto “Bebidas preparadas con contenido alcohólico inferior o igual al 10% vol.”

Honduras clasifica 6 muestras de Quezalteca y 6 muestras de Flor de caña en el inciso arancelario 2208.90.90.00

Panamá clasifica 6 muestras de Quezalteca en el inciso arancelario 2208.90.19.00.00 (Por correlación SAC 2208.90.90.00) y 6 muestras de flor de caña en el inciso arancelario 2208.90.29.00.00 (Por correlación SAC 2208.90.10.00)

Costa Rica, para las muestras quezaltecas y Flor de caña son clasificadas 10 muestras en el inciso arancelario 2208.90.90.00.91, quedando pendiente de confirmar la clasificación de las muestras Quezalteca Rosa de Jamaica y Tamarindo.

Este caso, queda pendiente la recepción de las muestras para Guatemala y El Salvador. Por lo que, este caso se encuentra pendiente de alcanzar consenso en la solicitud de Apertura arancelaria.



3. Grupo Técnico de Propiedad Intelectual

Estrategia Regional de Propiedad Intelectual (ERPI)

- Se completó el diagnóstico y la línea base regional mediante una metodología comparativa que combinó la revisión documental, entrevistas y encuestas a actores clave, identificando brechas, patrones y buenas prácticas en materia de propiedad intelectual en la región.
- Se definieron las líneas estratégicas de la ERPI, orientadas a la digitalización e interoperabilidad, la valuación de activos intangibles, la comercialización e internacionalización de activos, y la convergencia entre PI y políticas productivas.
- El equipo consultor está en proceso de formulación de la ERPI, la cual se estima que será presentada a la SIECA en noviembre-diciembre de 2025, para la posterior consulta con los Estados Parte.

Cronograma de actividades

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Plan de trabajo	✓						
Resultados de la investigación documental y entrevistas		✓					
Línea base de los sistemas de PI			✓				
Presentación y revisión de la ERPI				Pendiente			
Informe final							Pendiente

Campaña Regional Comunicacional de los CATI

- La campaña regional de divulgación de los CATI fue finalizada y presentada a los puntos de contacto de los Centros. Se recibieron observaciones de Panamá y Costa Rica, las cuales están siendo atendidas.
- Actualmente, se está en proceso de consolidación de la información para su posterior distribución a los países.
- La campaña servirá como insumo para que los Estados Parte la implementen a nivel nacional. La SIECA desarrollará un micrositio en su página web con la información de contacto de los CATI y coordinará acciones de divulgación a nivel regional.

Cronograma de actividades

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Plan de trabajo	✓		
Diagnóstico de necesidades comunicacionales de los CATI		✓	
Campaña regional de comunicación			✓
Informe final			✓



4. Grupo Técnico Reglas de Origen

TEMAS ABORDADOS POR EL GTRO

Seguimiento de los temas de implementación en materia de reglas de origen en el marco de los acuerdos comerciales siguientes:

1. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)
2. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (AACRU)
3. TLC entre Centroamérica y la República de Corea
4. TLC entre Centroamérica y México
5. TLC entre Centroamérica y Chile

1. Acuerdo de Asociación Entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE)

1.1 Proyecto de Decisión para complementar las disposiciones referentes a la declaración en factura establecidas en la Decisión N° 2/2020 (Notas Explicativas):

- ✓ El GTRO acordó posiciones conjuntas para ser presentadas a la UE.

2. Acuerdo de Asociación Entre Centroamérica y el Reino Unido (AACRU)

2.1 Coordinación de la tercera reunión del Subcomité de Aduanas, Facilitación del Comercio y Normas de Origen.

- La reunión está programada para desarrollarse del 6 al 7 de noviembre y del 11 al 14 de noviembre del presente año. Estas sesiones se realizarán por correspondencia.
- Se dará seguimiento con el Reino Unido a lo temas pendientes de implementación en materia de reglas de origen.

3. TLC entre Centroamérica y la República de Corea

3.1 Seguimiento sobre la adecuación del Anexo de reglas de origen específicas a la VI y VII Enmienda del SA.

- Concluida a nivel técnico la adecuación del Anexo de reglas de origen específicas a la VI y VII Enmienda del Sistema Armonizado (SA) del TLC entre Centroamérica y la República de Corea.
- Pendiente de definir la forma de adoptar dicha adecuación.

4. TLC entre Centroamérica y México

4.1 Seguimiento a la adecuación del Anexo 4.3 (Reglas de Origen Específicas) y del Apéndice al Anexo 4.3 a la VI enmienda del Sistema Armonizado.

- México se encuentra revisando los documentos remitidos por Centroamérica

5. TLC entre Centroamérica y Chile.

5.1 Seguimiento a la adecuación de las reglas de origen específicas (ROE) comunes y bilaterales a VII enmienda del Sistema Armonizado.

- Centroamérica remitirá a Chile la versión en limpio de las reglas comunes y bilaterales, así como el proyecto de decisión sobre la adecuación de las ROE a la VII Enmienda del Sistema Armonizado, una vez sea consensuado por Centroamérica.



5. Comité Centroamericano de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

HOJA DE RUTA

SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y A LA REDUCCIÓN DE COSTOS Y TIEMPO EN FRONTERA.

Estatus: En proceso de negociación

La Hoja de ruta en
negociación, incluye 5 líneas
de acción

- 1. Armonizar el marco regulatorio de los Estados Parte**
- 2. Adoptar herramientas digitales**
- 3. Fortalecer la coordinación entre las autoridades competentes**
- 4. Reconocer los sistemas MSF entre los Estados Parte**
- 5. Aplicar controles oficiales basados en riesgo**





6. Coordinadores Grupo Técnico de Registros



SUBGRUPO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES

RTCA Productos Farmacéuticos. Estudios de Estabilidad de Medicamentos para uso Humano

De las 266 observaciones para la actualización del RTCA, se han analizado 190, de las cuales 65 han sido consensuadas por los Estados Parte. Los acuerdos alcanzados abarcan temas como el objeto, ámbito de aplicación, definiciones, condiciones generales para realizar estudios de estabilidad, estudios acelerados, estudios a largo plazo y el uso de diseños de análisis reducido (bracketing y matrixing).



RTCA Productos Cosméticos. Verificación de la calidad

- Se han analizado las 18 observaciones presentadas para la actualización del RTCA, se ha alcanzado consenso en 14 de estas. Permanecen pendientes los temas vinculados con el apartado de evaluación técnica, la definición de producto terminado y el contenido del Anexo A, relativo a la cantidad de muestras requeridas para la verificación de la calidad de los productos cosméticos.



RTCA Registro y etiquetado de productos higiénicos.

Se inició la revisión de la matriz de observaciones para la actualización del RTCA 71.03.37:07 Productos Higiénicos. Registro e Inscripción Sanitaria, que contiene un total de 27 observaciones. A la fecha, se han analizado 11 de ellas, vinculadas con definiciones, disposiciones para el registro e inscripción sanitaria y modificaciones posteriores al registro o inscripción sanitaria de productos higiénicos.



SUBGRUPO TÉCNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

RTCA Etiquetado nutricional de productos alimenticios preenvasados para consumo humano para la población a partir de los tres años de edad

Se continuó con el análisis de las 487 observaciones recibidas durante la consulta pública nacional e internacional, las cuales fueron organizadas en cuatro matrices de trabajo.

A la fecha, se han consensuado 165 observaciones correspondientes a la Matriz 1 y 2, que abarcan temas como el objeto, el ámbito de aplicación y las definiciones, los apartados relacionados con la declaración de nutrientes y otros requisitos para el etiquetado nutricional, identificando puntos de convergencia y aspectos que requieren un análisis más profundo por parte de los comités nacionales de los Estados Parte.



RTCA Etiquetado Frontal



Se continuó con la revisión de la matriz que recopila las propuestas presentadas para la elaboración del reglamento técnico, que abarca un total de 20 numerales. Los países consensuaron que, para este reglamento técnico, no se incluirán las definiciones que ya se encuentran en el RTCA Etiquetado general y en el RTCA Etiquetado nutricional, vigentes.

Durante las sesiones de trabajo se analizaron los numerales vinculados con el objeto, el ámbito de aplicación, definiciones, los principios generales, los documentos de referencia, así como las especificaciones técnicas.

RTCA Productos Cárnicos Elaborados. Especificaciones



Se continúa con el análisis de las categorías de productos que deberán incluirse en el reglamento técnico, así como con el ajuste de las definiciones específicas vinculadas. Una vez se consoliden estos elementos, se avanzará en la revisión de los parámetros técnicos relacionados con el contenido de proteínas, grasas y carbohidratos, entre otros.

Cabe señalar que han sido consensuados el objeto, ámbito de aplicación, documentos a consultar y la mayoría de las definiciones. Hasta la fecha se cuenta con 15 consensos de un total de 63 puntos en revisión.

SUBGRUPO TÉCNICO DE SUPLEMENTOS

RTCA Suplementos. Especificaciones



Se avanzó en la negociación del proyecto de reglamento técnico a partir de una matriz consolidada con las propuestas presentadas por los países. Esto ha permitido depurar el enfoque general del proyecto de RTCA de suplementos y mejorar la claridad del título, objeto y ámbito de aplicación. Hubo acercamientos en temas como la exclusión de productos para regímenes especiales. Sin embargo, permanecen pendientes aspectos, como el uso del término “alimenticios”, el tratamiento de los rangos de edad y la inclusión de suplementos para deportistas, entre otros temas.

SUBGRUPO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Procedimiento del Sistema Integral de Alerta Temprana.



Se continuó con el análisis del ámbito de aplicación, las definiciones, la transmisión de las notificaciones, entre otros puntos. Hasta la fecha se han consensuado el objeto, las definiciones y los cinco anexos técnicos que corresponden a los formularios de notificación aplicables a los incumplimientos relacionados con: animales vivos, material genético, alimentación animal, inocuidad y medidas fitosanitarias. En las próximas videoconferencias se continuará con el análisis de los numerales restantes.

SUBGRUPO DE INSUMOS AGROPECUARIOS

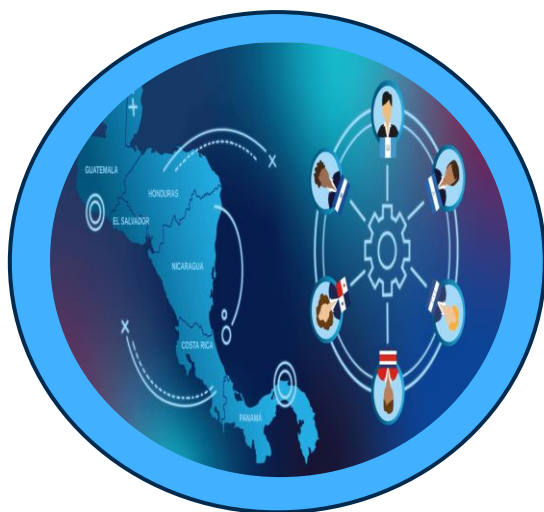
RTCA Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control.



Se continuó con el análisis de la matriz que contiene 150 observaciones para la actualización del reglamento técnico. A la fecha, se han consensuado 73 observaciones vinculadas principalmente con los capítulos de definiciones y los requisitos para la obtención del registro sanitario. En las próximas reuniones se avanzará en la negociación de las 77 observaciones restantes, las cuales abordan aspectos técnicos, tales como la extensión de la vigencia del registro sanitario, la estructura del número y certificado de registro, las modificaciones posteriores al registro, el control de la publicidad, la actualización del certificado de libre venta, la revisión de los anexos del RTCA, entre otros temas.

Presentación de Resultados del Comité Aduanero- Sector Privado 31 de Octubre de 2025, Ciudad de Panamá.

Reglamento de Tránsito



Procedimiento de rectificaciones de la DUCA-T | Se aprobó el procedimiento con su respectiva hoja de ruta.

Procedimiento regional de anulación de tránsitos autorizados | Aprobado el Procedimiento.

Procedimiento técnico normativo para la gestión de tránsitos agrupados | Aprobado el Procedimiento

Gestión de tránsitos consolidados | Los países se encuentran en la implementación de la base de datos de consolidadores y desconsolidadores en la PDCC.

Declaración Única Centroamericana

Los países se encuentran en la implementación de la base de datos de conductores de forma obligatoria para su llenado de la DUCA-T, esto dará facilitación al llenado y aumentará el control aduanero

Aprobado el Procedimiento centroamericano para la presentación digital de la DUCA-T, contribuirá a la aduana sin papeles. Se iniciará con un plan piloto

Implementación de los catálogos regionales para reducir el tiempo y automatizar procesos de creación de rutas legales o aduanas

Implementación de la validación de importación y exportadores en la DUCA-T, esto dará facilitación al llenado y aumentará el control aduanero

Realizado el seguimiento de la Implementación de homologación de unidades de medidas de la DUCA-T, permitirá reducción de errores en transmisiones electrónica de la DUCA

RESPUESTA DIRECTA A RECOMENDACIONES DEL SECTOR PRIVADO | IMPLEMENTACIONES APROBADAS

CATRANSCA

Mejoras en la generación de consultas del portal de captura y de administración de la DUCA-T.

Implementación de la asociación de usuarios delegados por parte de usuarios titulares.

Mejoras a la reporteria de la DUCA-T, con relación a los gastos de transporte.

FECATRANS

Documento técnico y hoja de ruta para brindar información de acuerdos e información de interés a los usuarios transportistas.

Documento técnico y hoja de ruta para implementar una opción de notificación a los usuarios transportistas para obtener información a los cierres de tránsito.

Documento técnico y hoja de ruta para implementar una opción de consulta para el seguimiento a los tránsitos pendientes.

CAUCA Y RECAUCA

CAUCA

DETALLE DE REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL CCIE AL CAUCA V

Artículos totales del CAUCA V	151
Artículos con observaciones del CCIE	73

Artículos analizados por la Comisión Redactora

RESULTADO DE ANÁLISIS DE OBSERVACIONES

Artículos con modificaciones	23 (32%)
Artículos sin modificaciones	50 (68%)

RECAUCA

DETALLE DE REVISIÓN DE LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL CCIE AL RECAUCA V

Artículos totales del RECAUCA V	678
Artículos con observaciones del CCIE	147

Artículos analizados por la Comisión

RESULTADO DE ANÁLISIS DE OBSERVACIONES AL RECAUCA

Artículos con modificaciones	36 (25%)
Artículos sin modificaciones	111 (75%)

Otros Avances



Actualizado el logo
regional del Operador
Económico
Autorizado (OEA).



En proceso de
actualización de la
Estrategia Regional
de Gestión Integrada
de Riesgo Aduanero
(ERGIRA), Noviembre
2025.

Aprobadas guías
orientativas para el
cálculo del valor
aduanero:

- Prorratio del flete y seguro en despachos parciales.
- El valor en aduanas bajo el régimen de exportación temporal con importación en el mismo estado.
- Valor en aduana referente a los gastos de transportes al momento de la importación.





MUCHAS GRACIAS